

Trabajadores del Servicio de Salud Arauco se mantienen estado de alerta.

Serias problemáticas se encuentran en desarrollo en el Servicio de Salud Arauco. Déficit de recursos y decisiones administrativas a nivel local central alteran las relaciones laborales y dificultan el progreso de nuestra institución.

En este complejo escenario compartimos Declaración Pública de los representantes de los trabajadores de nuestra Provincia:

Las y los Dirigentes de las Asociaciones FENATS y FENPRUSS de la Provincia de Arauco informan a sus socios y funcionarios en general del Servicio de Salud Arauco(SSA) lo siguiente:

*1- Que el día 31-07-2019 tomamos conocimiento de que el Ministerio de Salud (MINSAL) realizó una modificación presupuestaria para los Servicios de Salud, la que establece la regularización de **4800 cargos** de sobredotación correspondientes a la Ley 18.834, como así también un aumento de las asignaciones de Cuarto Turno, de la Ley de Urgencia, Horas Extraordinarias y Proyectos para el Mejoramiento del Entorno Laboral (MEL).*

*Sin embargo, en la distribución de estos recursos, a nuestro Servicio de Salud Arauco se le ha asignado **cero cupos para regularizar cargos de sobredotación, cero asignaciones de Cuarto Turno, cero cupos de Ley de Urgencia y un aumento marginal en Horas Extraordinarias y proyectos MEL.***

Recibida esta información, nos reunimos de manera urgente con el Director del SSA Sr. Leonardo Rivas Solar y su equipo, con el objetivo de buscar explicaciones a esta tremenda desconsideración por parte del MINSAL hacia nuestra Provincia.

Luego de esta instancia, el Director de Servicio se ha comprometido a realizar gestiones inmediatas con autoridades del MINSAL y FONASA en Santiago, a fin de buscar soluciones que permitan corregir esta injusta distribución de recursos y así poder contar con cupos para regularización de cargos y reducir nuestra brecha de asignaciones, ambas sentidas demandas de nuestro Servicio.

Esperamos un positivo resultado de estas gestiones y una comunicación oportuna a los Gremios que suscriben.

2- Que también durante la semana pasada, tomamos conocimiento de una Resolución de la Dirección del SSA que dejaba sin efecto el documento que regula los procedimientos de Movilidad de los funcionarios, medida que se tomó **sin participación de los Gremios**, contraviniendo de esta forma la normativa del Servicio Civil y de las Buenas Prácticas Laborales en los Servicios Públicos.

Esta Bigremial hizo presente al Director de Servicio este problema, y que no procede la derogación de un protocolo vigente en el ámbito de las Relaciones Laborales sin participación de los representantes de los trabajadores, y cuyo objetivo principal es velar por la igualdad de derechos de los trabajadores en esta temática, ante esto, ayer martes 06 de agosto en reunión con nosotros, se ha comprometido a revertir esta resolución y convocar a la brevedad a una mesa de trabajo con los Gremios para evaluar y actualizar los Procedimientos de Movilidad de nuestro Servicio, por lo tanto éstos **se mantienen plenamente vigentes**.

Además solicitamos que se respete el trabajo conjunto de Directivos Locales y Gremios en relación a Destinaciones, Comisiones de Servicio u otras figuras que puedan generar privilegios o discriminaciones arbitrarias entre funcionarios y/o que afecten las dotaciones de los establecimientos. Los Gremios seguiremos realizando seguimiento estrecho de estos procesos.

3- Por otra parte, comunicamos a nuestras bases que en la reunión de ayer hemos reiterado al Director del Servicio nuestra preocupación por la continuidad de los contratos de los funcionarios honorarios hasta fin de año, ya que muchos tienen contratos que caducan este mes de agosto, otros el mes de octubre y en el caso especial del Hospital de Contulmo, en que hay contratos que caducaron el pasado mes de julio. Ante este problema el Director del Servicio se compromete a que **serán prorrogados todos los contratos de los funcionarios a honorarios hasta el 31 de diciembre del presente año.** El plazo comprometido para la elaboración de estas prórrogas es el 31-08-2019.

Por todo lo expuesto nos declaramos en estado de alerta y llamamos a todas las Asociaciones Gremiales de la Provincia a realizar Asambleas informativas y mantenerse atentos a la espera del resultado de las gestiones del Director del SSA en el MINSAL, del cumplimiento de extensión de los contratos del 100% de funcionarios a honorarios hasta el 31 de diciembre del 2019 y anulación de la derogación del Protocolo de Movilidad.

Porque no debemos ser los trabajadores quienes paguemos el costo de los problemas en la gestión nos declaramos en ALERTA!